

RESOLUCION No. 6188
(21 DIC 2023)

“Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2023, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto “APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099”

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas por los Decretos Departamentales No.0001 de 2020, No.0850 de 2020 y Decreto 0209 del 16 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental del Tolima, en el marco del Plan de Desarrollo “El Tolima Nos Une”, adelanta acciones para fortalecer las Instituciones de Educación Superior, en el ejercicio de las actividades inherentes a la Educación Superior, por lo tanto el Gobierno Departamental del Tolima continua en su firme propósito de seguir contribuyendo de manera decidida en el desarrollo del Conservatorio del Tolima, dicho estamento considerado insignia Departamental, de mayor trascendencia en la formación musical del territorio Colombiano.

Que la ley 1753 de 2015 en su artículo No.223 señala:

“Recursos para la infraestructura en Educación en educación superior. Modifíquese el artículo 86 de la ley 30 de 1992, el cual quedara así:

“Artículo 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993..”.

Que mediante la Ordenanza No. 0030 del 23 de noviembre de 2022, la Honorable Asamblea del Departamento del Tolima aprobó el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y en su artículo 36 estableció que las entidades descentralizadas del orden Departamental que reciban aportes del Departamento ajustaran sus presupuestos a las sumas apropiadas en dicha Ordenanza.

Que para la vigencia 2023, el aporte para gastos de inversión con destino al Conservatorio del Tolima, fue calculado por la Dirección Financiera de Presupuesto, teniendo en cuenta el IPC esperado para la vigencia 2023; valor que asciende a la suma de \$892,701,000.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE.

Que teniendo en cuenta el considerando anterior el valor del aporte para gastos de inversión vigencia 2023, con destino al Conservatorio del Tolima asciende a la suma de \$892,701,000.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación del Tolima, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación de fecha 19 de

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima- Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 8

Web: www.sectolima.gov.co Teléfonos: 261111 Ext 1809 –Código Postal 730001

Ibagué, Tolima- Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA



RESOLUCION No. 001-6188

(21 DIC 2023)

"Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2023, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099"

diciembre de 2023, por valor de \$892,701,000.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE, en ejecución del proyecto "Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima. BPIN: 2021004730099", para garantizar presupuestalmente el presente acto administrativo.

CDP	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
7.64	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8030	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	4,747,084.00
7765	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8025	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	102,484,805.26
7766	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8032	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	3,376,164.85
7767	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8040	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	7,958,413.00
7768	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8033	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	35,139,834.81
7769	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8024	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	182,466,936.88
7770	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8028	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	13,424,604.23
7771	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8029	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	86,330,278.82
7772	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-9009	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	1,596,952.00
7773	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-9010	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	19,618.31
7774	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8021	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	455,156,307.84
TOTAL				892,701,000.00

"El Tolima Nos Une "

Edificio Gobernación del Tolima- Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 8

Web: www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 261111 Ext 1809 –Código Postal 730001

Ibagué, Tolima- Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA



RESOLUCION No. 6188
(21 DIC 2023)

"Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2023, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099"

Que el Departamento del Tolima, realizara el aporte de este recurso al Conservatorio del Tolima de la siguiente manera: Un pago total en el mes de diciembre por la suma de \$892,701,000.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE, correspondiente a la vigencia 2023.

MES GIRO	VALOR
Diciembre 2023	\$892,701,000.00
TOTAL	\$892,701,000.00

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pago a favor del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, identificado mediante NIT. 890.700.906-0, la suma de \$892,701,000.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE, por concepto de aporte para gastos de inversión vigencia 2023, en ejecución del proyecto "Apoyo a la Educación Superior para un Talento Humano con Pertinencia Regional, en el Departamento del Tolima. BPIN: 2021004730099"

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor a cancelar de que trata el artículo anterior, se afectara con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el director financiero de presupuesto, relacionados a continuación:

CDP	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
764	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8030	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	4,747,084.00
7765	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8025	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	102,484,805.26
7766	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8032	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	3,376,164.85
7767	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8040	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	7,958,413.00
7768	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8033	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	35,139,834.81
7769	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8024	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	182,466,936.88
7770	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8028	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial –	13,424,604.23

RESOLUCION No. 6188
(21 DIC 2023)

"Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2023, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099"

			artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	
7771	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8029	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	86,330,278.82
7772	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-9009	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	1,596,952.00
7773	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-9010	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	19,618.31
7774	19-12-23	03-31117-2.3.3.05.07.037-8021	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la Ley 1955 de 2019	455,156,307.84
TOTAL				892,701,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento, girar a favor del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, identificado mediante NIT. 890.700.906-0, el valor reconocido en el artículo primero a la cuenta corriente No. 000224037788, del Banco Davivienda.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto del Departamento y Dirección Financiera de Tesorería para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 21 DIC 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura



Aprobado por:	Angie Dahiana García Becerra Asesora Jurídica	OALP – SECT		Diciembre - 2023
Revisado por:	Luz Alda Lara Bahamon Directora DAF – SECT	DAF – SECT		Diciembre - 2023
	Yuccely Montoya Bayona PE-GF-DAF-SECT	GF-DAF-SECT		Diciembre - 2023
Elabora y Proyecto	Lina María Rodríguez Cáceres Contratista	GF-DAF-SECT		Diciembre - 2023

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

"El Tolima Nos Une"